



CONAGUA2015
XXV CONGRESO NACIONAL
DEL AGUA

15 al 19 de junio de 2015
Paraná, Entre Ríos

EL AGUA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN ESPAÑA

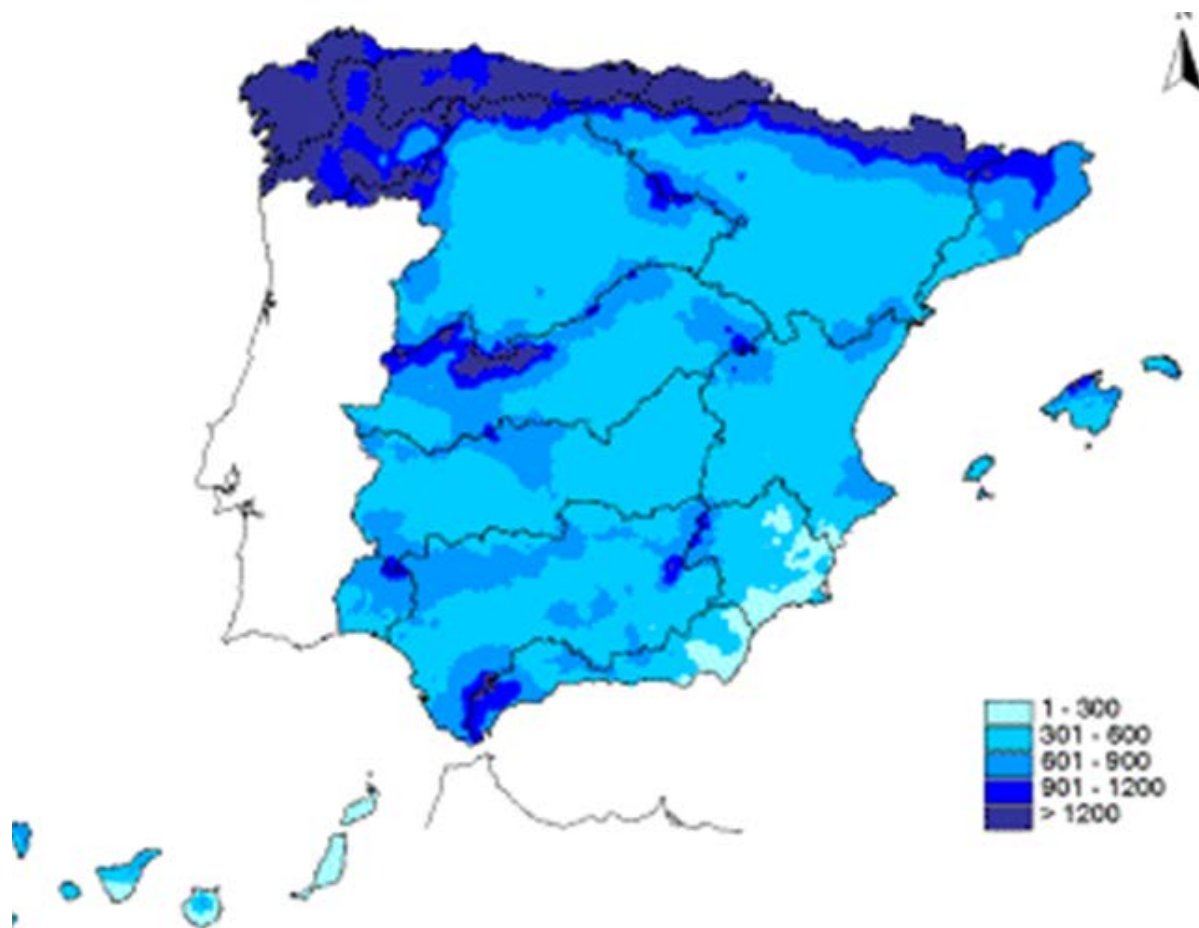
Prof. Leonor Rodríguez Sinobas



INDICE

1. RESEÑA HISTÓRICA
2. POLÍTICA HIDRÁULICA EN ESPAÑA
3. MARCO JURÍDICO
4. ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA
5. GOBERNANZA DEL AGUA

Cuencas hidrográficas



Superficie : 504.645 km²

Población: 47.200.000 habitantes



Noria

Acueducto



Tribunal de las Aguas Valencia (fundación año 960)



Final s. XIX hasta mitad s. XX

OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS

- ✓ **Desarrollar un país agrícola**
- ✓ **Aumentar la población mermada por la hambruna de las frecuentes sequías**

Final siglo XIX

Término **política hidráulica** referido a un plan conjunto político, económico y social entorno al regadío que había de dar solución a todos los problemas del campo español con sus bases ideológicas.

Joaquín Costa planteaba la construcción de **obras hidráulicas para el riego** y un **plan concreto de actuaciones** que recogía aspectos técnicos, financieros y educativos para una verdadera transformación de la realidad agraria.

Final s. XIX hasta mitad s. XX

1889

**Servicio
Hidrológico**

Redacción de un Plan General de Canales de Riegos y Pantanos

1902

PNOH

Catálogo de obras, sin presupuestos

1926

**Nueva
política
hidráulica**

Realizar obras ya previstas.

Creación **Conf. Sindicales Hidrográficas**

1933

PNOH

Corregir desequilibrio hidrológico, **transvases**, entre la vertiente atlántica y la mediterránea.
I° Cong. Nac. Riegos

1940

PNOH

Establece directrices para estudiar desequilibrio hidrológico nacional.

OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES

- ✓ **Equilibrio** entre demandas de agua y desarrollo regional
- ✓ **Gestión integrada** de los recursos hídricos
- ✓ Paliar los efectos de las sequias y las inundaciones
- ✓ Mantener la **sostenibilidad** del medio natural
- ✓ Conseguir el **buen estado** y la **protección** adecuada del dominio público hidráulico y de las aguas

Segunda mitad siglo XX

1993

Anteproyecto
PHN
Memoria PHN

1995

PN
Saneamiento y
Depuración

Libro Blanco
de Aguas
Subterráneas

1998

Libro blanco
del Agua

2000-2001

PHN
PH Cuenca

PN Regadíos
Horizonte 2008

Embalses



Fayón (Zaragoza)

1200 presas

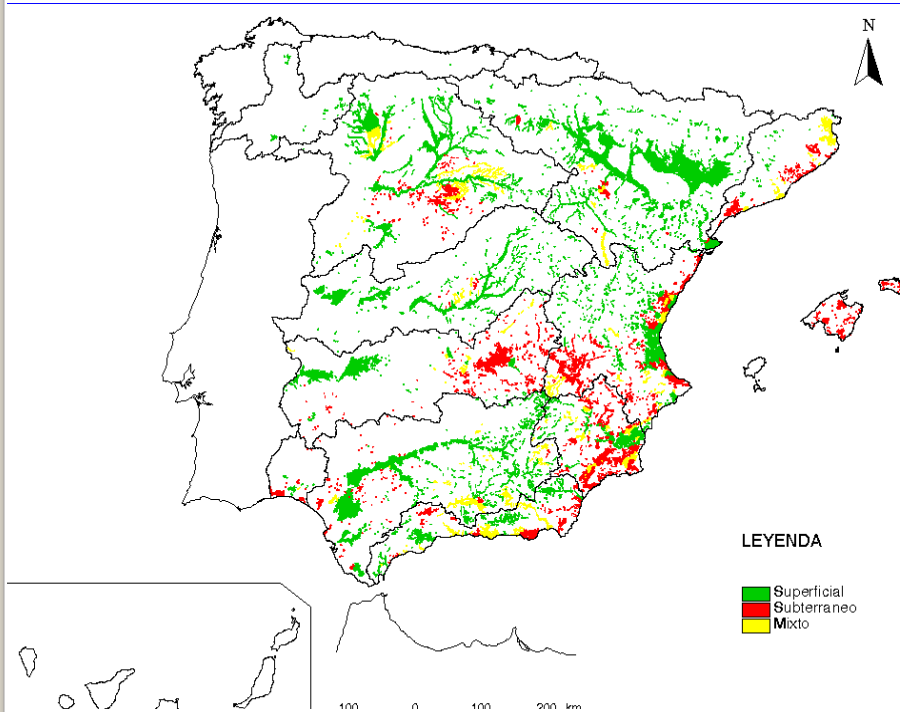
41337 hm³ (74 % capacidad, 16.06.2015)



Presa del Bembézar (Córdoba)

Resultados

La planificación hidrológica y gestión del agua se realiza por cuencas hidrográficas sin considerar la división territorial política



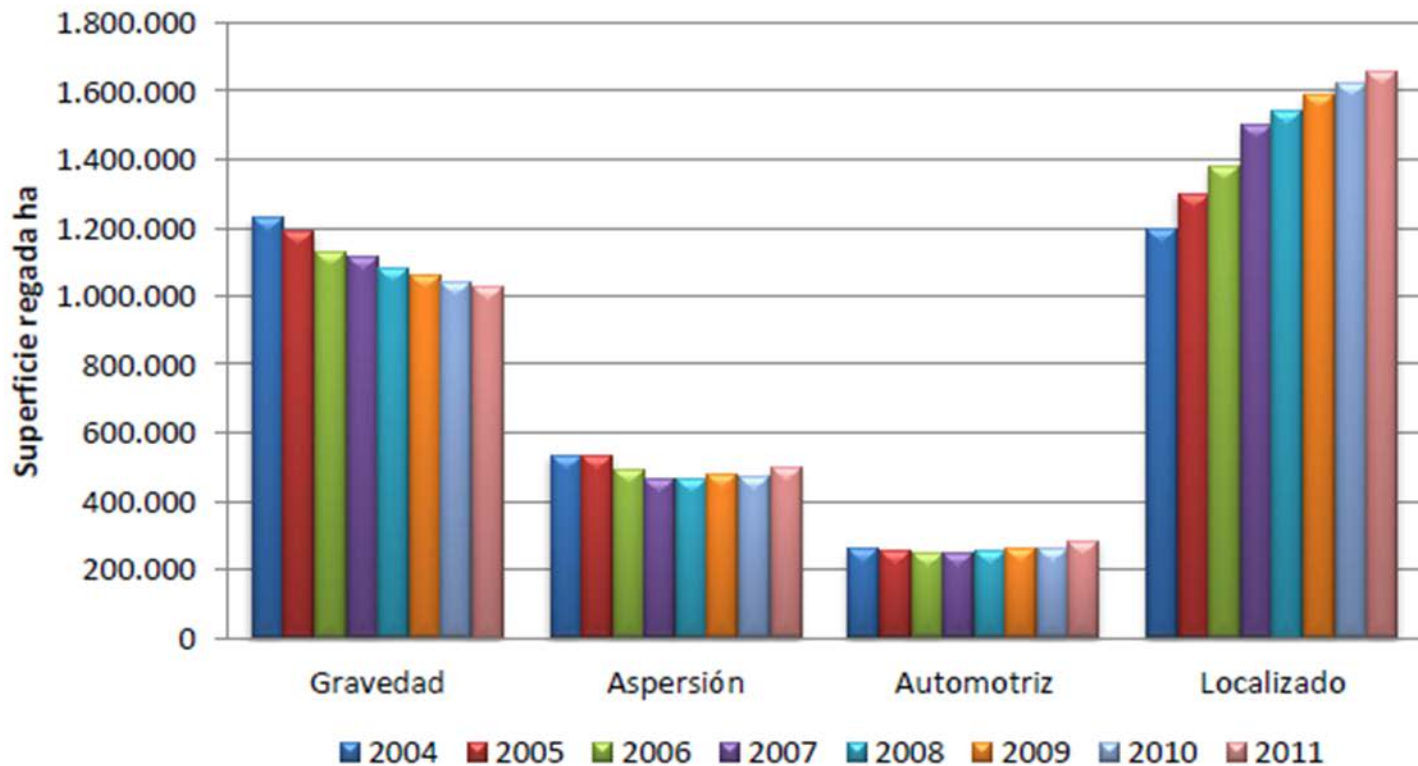
**Cuencas hidrográficas
(zonas regadas)**

Administraciones Autonómicas

Resultados

Transformación en regadío de 29 000 ha/año (por iniciativa pública) desde 1902 hasta 1985 hasta llegar a las 3 700 000 ha

Gráfico 5: Evolución de la superficie regada según tipos de Riego. Años 2004-2011



Resultados

Modernización de regadíos: consumo de agua de riego pasó del 80 % a 65-70 %



Superficie: 2 000 000 ha
Coste: 7 400 M € (80 % Administraciones públicas)

Resultados

Potencia hidroeléctrica instalada
de 200 MW a 17.000 MW

Consumos urbanos
de 10 l/ (hab y día) a 200-300 l/ (hab día)

Aumento del consumo de energía eléctrica en
el regadío por los sistemas a presión
(> 600 GWh anuales)

1975



1995





2000

Directiva Marco del Agua (DMA) (Directiva 2000/60/CE) de la Unión Europea.

Aparte de satisfacción de la demanda pretende alcanzar el **buen estado ecológico** en todas las masas de agua.

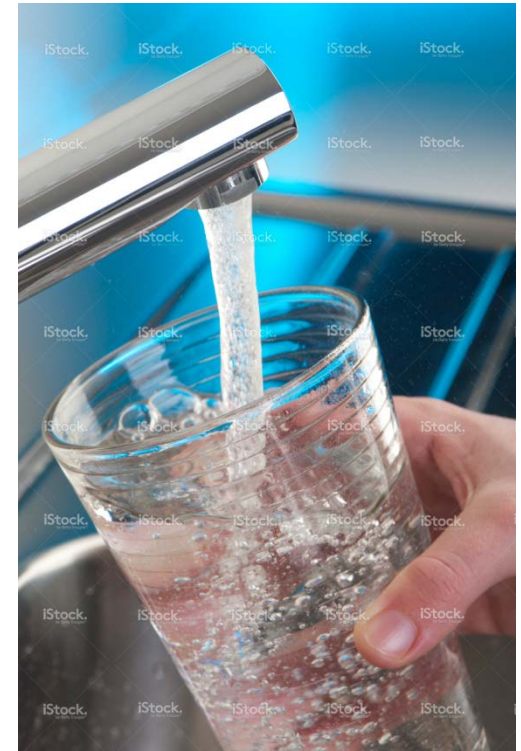
Recuperación de costes

2009 -Planes UE obtención objetivos ambientales (2015, 2021, 2027)

2015 -Revisión UE de objetivos 2021 y 2027

2027- Revisión DMA

Retos siglo XXI



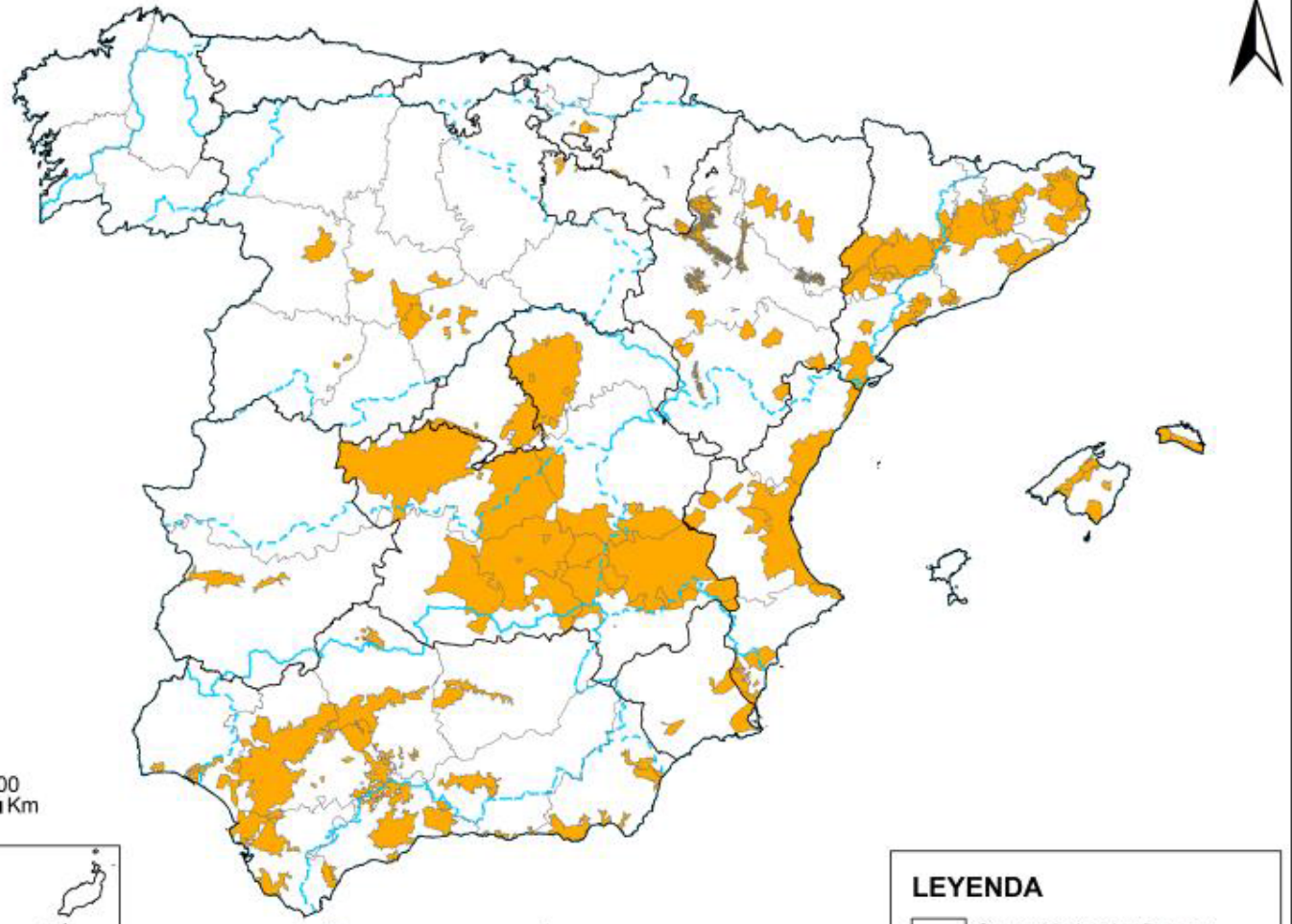
Mayor demanda de agua
Menor disposición de recursos
Aumento de los estándares de calidad



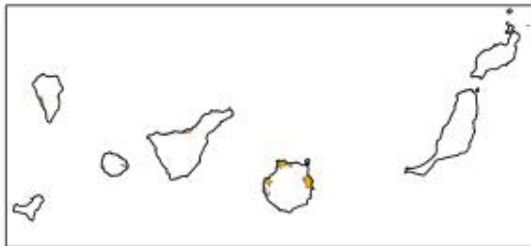
**Consecución de objetivos medioambientales
(provisión de caudales ecológicos)**

Retos siglo XXI

ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.
SITUACIÓN A 9 DE OCTUBRE DE 2013



0 37.5 75 150 225 300 Km



Retos siglo XXI

El agua como un activo contable SEEA WATER Accounts

Cuenca del Duero (78 859 km²)
Media annual (1980/81 to 2005/06)

	EA.131. Surface Water				EA.132 Groundwater	EA.133 Soil Water	Total	
	EA.1311 Artificial reservoirs	EA.1312 Lakes	EA.1313 Rivers	EA.1314 Snow, ice and glaciers				
1. Opening stocks	1518	0	-	0	0	4	1523	
Increases in stocks	2. Returns	10	0	4174	68		4252	
	3. Precipitation	70	-	-	-	6938	7008	
	4. Inflows	1748	0	1330	0	614	0	3692
	4.a. From upstream territories	0		0		0		0
	4.b. From other resources in terr.	1748	0	1330	0	614	0	3692
Decreases in stocks	5. Abstraction	1291	0	3075	108	0	4474	
	6. Evaporation/actual evaporation	61	-	-	0	5037	4363	
	7. Outflows	437	0	2395	0	14	1735	4582
	7.a. To downstream territories	0		890		0		890
	7.b. To the sea							0
	7.c. To other resources in the terr.	437	0	1505	0	14	1735	3692
	8. Other changes in volume	0	0	0	0	0	0	0
9. Closing stocks	1514	0	34	0	560	170	2276	

	EA.131. Surface Water				EA.132 Groundwater	EA.133 Soil Water	Outflows to other resources in the territory
	EA.1311 Artificial reservoirs	EA.1312 Lakes	EA.1313 Rivers	EA.1314 Snow, ice and glaciers			
EA.1311. Artificial reservoirs			437		0		437
EA.1312 Lakes			0		-		0
EA.1313 Rivers	1471	0			34	-	1505
EA.1314 Snow, ice & glaciers			0				0
EA.132 Groundwater	-	-	14			0	14
EA.133 Soil Water	277	0	879		580		1735
In flows from other resourc.	1748	0	1330	0	614	0	3692

Matriz de flujos

Asset accounts

Ley de Aguas de 1866, Ley de Aguas de 1879

- El agua es competencia de **la administración pública.**
- Los usuarios tienen una **concesión** con preferencia de los ribereños y subsistencia de **aguas privadas**, sobre todo subterráneas
- Autonomía de las CCRR
- Regulación de las servidumbres de agua

Ley de Aguas 1985

Todas las aguas: continentales, superficiales y subterráneas, son parte integrante del **dominio público hidráulico**.

Establece a la **Planificación Hidrológica** como instrumento de ordenación de la **gestión del agua en la cuenca**

El agua es un bien público, cuya **titularidad** la ejerce la **Administración Pública**, el acceso al agua está regulado por la Ley de Aguas. Su asignación y uso es mediante **concesión administrativa**

Ley de Aguas 1985

La concesión (**título jurídico**) y su asignación corresponde a la Administración, sin que intervenga el mercado.

Las concesiones administrativas se inscriben en el **Registro de Aguas** (creada 1901). La ley le dota de seguridad jurídica.

herramienta para la gestión del recurso que dota de transparencia y publicidad al conocimiento de sus usos.

funciones de inspección y control del dominio público hidráulico.

Ley 29/1985 modificada Ley 46/1999

Profundiza en aspectos **ambientales**:

- ✓ autorización de vertidos
- ✓ canon de control de vertidos
- ✓ reutilización de aguas residuales y desalación de aguas marinas.

Introduce los **contratos de cesión de derechos de uso del agua**, primer paso para la creación de un incipiente mercado del agua a escala nacional.

Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Dirección General del Agua



- Elaboración del Plan Hidrológico Nacional
- Sistema de información de los recursos hídricos
- Coordinación planes emergencia (sequía/inundación)
- Inspección y control de seguridad infraestructuras hidráulicas
- Establecer criterios conservación de los acuíferos
- Depuración y reutilización de las agua depuradas

Org. asociados a la Dirección General del Agua

Consejo Nacional del Agua (Ley de 1985)

Órgano consultivo superior con funciones de planificación hidrológica (informar sobre el proyecto de PHN y los PHC, entre otros)

Organismos de cuenca (Cuencas hidrográficas)

Máxima autoridad en la gestión de recursos hídricos en la cuenca

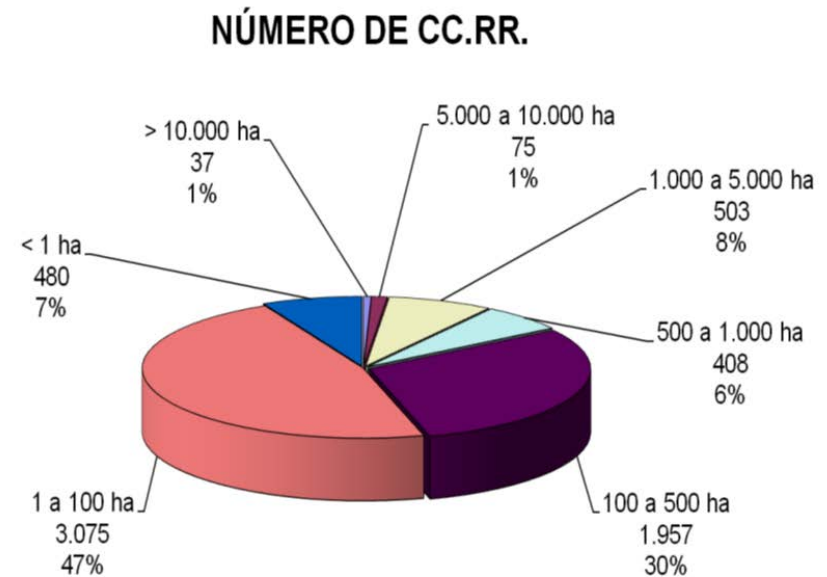
Administración del dominio público hidráulico

Comunidades de Regantes

Corporaciones de derecho adscritas a los organismos de cuenca.

Agrupada por Ley a todos los usuarios del agua de riego para la administración autónoma y común de las aguas públicas

7196 CCRR (2001)



Conclusiones

La gobernanza del agua se basa en la **gestión integrada de los recursos de agua** –siendo el ámbito de actuación la **cuenca hidrográfica**– en la unidad de gestión de la cuenca

Las **Confederaciones Hidrográficas** administran un conjunto de medidas estructurales (presas, embalses, desaladoras, trasvases, etc.) y no estructurales (sistemas de gestión, sistemas de información y comunicación, etc.)

Conclusiones

La planificación de los recursos hídricos es a través de los Planes hidrológicos de cada demarcación hidrográfica como en el Plan Hidrológico Nacional

El Sistema se rige por un amplio y muy desarrollado **marco normativo** que dota al conjunto de la necesaria cobertura jurídica y garantía de **participación pública** (Comunidades de Usuarios)

Conclusiones

La **responsabilidad de la gestión**, la protección y conservación de las masas de aguas, es tarea compartida entre **usuarios y Administraciones**.

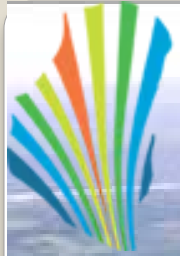
La gobernanza del agua se realiza en cuatro bloques:

planificación hidrológica

gestión sostenible

eficacia en el servicio

seguridad para los ciudadanos



CONAGUA 2015
**XXV CONGRESO NACIONAL
DEL AGUA**

Muchas Gracias

Leonor Rodríguez Sinobas

(leonor.rodriguez.sinobas@upm.es)

Paraná (Entre Ríos), 16 de junio de 2015

